Diez maravedis

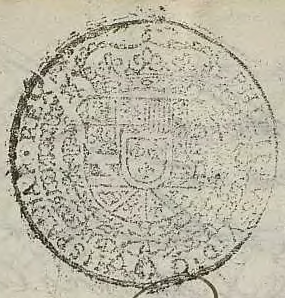

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Del Reyno Rubrica

Ex.mo Pri.mentandose con reparable frequencia la facilidad de yncurrir en la excrable maldad de hacer falsas declaraciones y ser testigos con tal la verdad de que resulta a muchos y nocentes la mo-
lestia a la vez de dificultosa reparacion en la onrra vida y hacienda en ofensa del credito y escandalo de la justicia que debo y deseo se distribuya y administre en mis reynos y dominios como principal obligacion que con la cosa a pueblo dios a mi cargo, y reconociendo que estos enormes y perniciosos abusos proceden de no practicarse con el rigor y puntualidad que conviene las penas prescriptas y establecidas en las leyes alentando la vara o templada experiencia del castigo, la osadia y a la temeridad de atropellar los sagrados del juramento y la ynocencia descuidada en su propia seguridad, he resuelto que con la mas rigurosa exactitud y observancia se executen las leyes que ay contra testigos falsos y falsos delatores en todo genero de causas asi civiles como criminales sin ninguna dispensacion ni moderacion, y entrase entendido en el consejo